CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

*En la ciudad de Asunción, a los **seis días del mes de mayo del año dos mil catorce** siendo las **ocho horas con treinta minutos**, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión señores: Abog. Ramón Duette, Director General de la C.B.P., Nelson F. Cano M., Director de Control Interno de la HCS., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la C.B.P., Lic. Nancy Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la CBP., Lic. Gilda Vargas; Jefa de Adjudicaciones de la CBP. , Lic. Luciano Cabrera Rolón, Jefe de la Dirección General de Auditoría Interna, en carácter de fiscalizador u observador para la apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la Contratación Directa **No. 002/2014**. Dicho llamado corresponde a **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA C.B.P.,** programa 09, P.A.C. Institucional Nº **273.738,** CDP N° **0119/2014**. La Lic. Vanessa Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha **14/03/2014,** y remitida para su verificación según **expediente Nº 307503**. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el **20/03/2014** a las firmas: GOLDEN TRADE S.R.L., ND DISTRIBUIDORA, MOLMAN S.A., COMERCIAL SOFIA MAGALI, COLUMBINA. Se deja constancia que en fecha 31/03/2014 se realiza una PRORROGA DE FECHA DE APERTURA. **Por otro lado, en fecha 10/04/ se realiza una Adenda modificatoria Nº 002 de la Carta de Invitación y en fecha 24/04/2014 a las 08:30 horas se realiza otra PRORROGA DE LA FECHA DE APERTURA**, remitiendo en fecha la **Adenda Nº3** a las empresas citadas con anterioridad, conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP, "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Teniendo en cuenta el Artículo 1º de dicha Resolución, donde establece "... en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/09 de Contrataciones Públicas, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, se procede a la apertura de la única oferta presentada por la empresa **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña** y de los documentos requeridos de conformidad a lo solicitado a la nota de invitación.*

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EVEREST COMERCIAL
SIPE N°		1.291.810
a.	Formulario de Oferta (FORMULARIO 1)	Presenta
b.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (FORMULARIO 2)	Presenta
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (FORMULARIO 4)	Presenta
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. (FORMULARIO 5)	Presenta
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**EVEREST COMERCIAL**
a.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta
c.	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta
d.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta
e.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
F	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta
g.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Presenta

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora ... UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Luciano Cabrera Rolón
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONGRESO NACIONAL

Comisión Bicameral de Presupuesto

La oferta recibida es la siguiente:

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	EVEREST COMERCIAL
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO		4.580.000

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas con cincuenta minutos.----------

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora de la SUB UOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Luciano Cabrera Rolón
Auditoría Interna
H. CÁMARA DE SENADORES

Lic. Gilda Vargas
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto